

gistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, en las condiciones señaladas en la expresada disposición, a don José Plácido Fernández Viagas, Magistrado de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
LANDELINO LAVILLA ALSINA

10336 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal don Luis Alegre Recaséns.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por imposibilidad física, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88, 2, del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970, a don Luis Alegre Recaséns, Secretario de Juzgado Municipal, con destino en el de igual clase en Elda (Alicante), por reunir las condiciones que exige el artículo 2.º de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1977.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

10337 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la excedencia voluntaria, con reserva del derecho a reingresar por Notaría de Madrid, al Notario de dicha capital don José Luis de la Viña Magdalena, por haber aceptado cargo incompatible con el que desempeña actualmente.

Ilmo. Sr.: En vista de lo solicitado por el Notario de Madrid don José Luis de la Viña Magdalena, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por plazo indefinido y no menor de un año, por haber aceptado cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña, con reserva del derecho a reingresar por vacante de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento Notarial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de abril de 1977.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DEL EJERCITO

10338 REAL DECRETO 859/1977, de 26 de marzo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Caballería al Coronel de dicha Arma don Alfonso Cías Sánchez.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Caballería, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Alfonso Cías Sánchez, a propuesta del Ministerio del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Caballería con la antigüedad del día veinte del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

10339 REAL DECRETO 860/1977, de 29 de marzo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número 22 al General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada número veintidós al General de Brigada de Infantería don Alejandro Manrique López, cesando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE HACIENDA

10340 REAL DECRETO 861/1977, de 23 de abril, por el que cesa en el cargo de Consejero de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en representación del Gobierno, don Fernando Benzo Mestre.

De conformidad con lo previsto en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la «Compañía Telefónica Nacional de España», y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de abril de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer cese, a petición propia, en el cargo de Consejero de la «Compañía Telefónica Nacional de España», en representación del Gobierno, don Fernando Benzo Mestre, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
EDUARDO CARRILES GALARRAGA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10341 ORDEN de 11 de abril de 1977 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en el concurso convocado por Resolución de 25 de junio de 1976.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra las Resoluciones de fecha 3 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Categorías primera y segunda

Provincia de Alicante:

Diputación Provincial, don Antonio Lozano Blázquez.

Provincia de Almería:

Ayuntamiento de Almería, don José Luis García García.

Provincia de Avila:

Ayuntamiento de Avila, don Fernando Romero Solache.

Provincia de Baleares:

Diputación Provincial, don Sebastián Mas Veny.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Sabadell, don Esteban Amengual Ribas.

Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat, don Manuel Hernández Sánchez.

Provincia de Castellón:

Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes, don Manuel Cervera Notari.